

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 86230 Acta 41

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ángela Patricia Moreno Gómez Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Ángela Patricia Moreno Gómez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201700665-01
RADICADO INTERNO:	86230
RECURRENTE:	ANGELA PATRICIA MORENO GOMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 6 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 127 la providencia proferida_lel 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 12 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Protección S.A..

SECRETARIA